

ÁGORA

Boletín del grupo del PRD

ÁNGEL II
ALANÍS PEDRAZA

Secretario de la Comisión
de Desarrollo Rural



ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD**

Miércoles 8 de febrero de 2017

Número 334

ÍNDICE

- 3 Convocatoria de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género
- 4 Convocatorias de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
- 5 Invitación de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional
- 6 **Ivanova Pool propone certificación hotelera obligatoria**
- 7 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y a la de Relaciones Exteriores, a fin de implementar una estrategia para la protección de las remesas provenientes de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos de América. **Diputada Araceli Saucedo Reyes**
- 9 Proposición con punto de acuerdo por el que se condena la represión a campesinos del Frente Amplio Campesino y se exhorta al gobierno federal, a los gobiernos locales y de la Ciudad de México, a resolver los conflictos sociales mediante el diálogo y en el marco de la ley. **Diputada Natalia Karina Barón Ortiz**
- 10 Proposición con punto de acuerdo sobre el Acuerdo 5/2013 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Diputado José Santiago López**
Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2º y 58 de la Ley General de Turismo
- 12 • **Intervención de la diputada Isaura Ivanova Pool Pech**
Declaratoria de reforma constitucional en materia de justicia laboral
- 13 • **Intervención del diputado Julio Saldaña Morán**
Discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 110, 111, 154 y 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- 14 • **Intervención del diputado Elio Bocanegra Ruiz**



@prdleg

Convocatoria

A la reunión de instalación de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, que se llevará a cabo el **martes 14 de febrero a las 10:00 horas**, en el salón de protocolo del edificio C.

Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*
2. Declaratoria de instalación
 - a. Intervenciones de diputados presentes
 - b. Intervenciones de funcionarios presentes
3. Presentación y, en su caso, aprobación de plan de trabajo
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para visibilizar feminicidios cometidos día a día en las entidades federativas
5. Asuntos generales

Diputada Maricela Contreras Julián

**Presidenta
(Rúbrica)**





Convocatorias

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación convoca a la reunión de entrega del Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015, que se llevará a cabo el **miércoles 15 de febrero a las 12:00 horas**, en el Salón Legisladores, ubicado en el edificio A.

Diputado Luis Maldonado Venegas
Presidente
(Rúbrica)



PRD



Invitación

Al Congreso de la cultura de seguridad nacional de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, que se llevará a cabo el **martes 21 a las 9:00 horas; el jueves 23 a las 16:00 horas; y el viernes 24 de febrero de 9:00 a 12:00 horas**, en el vestíbulo del edificio A y en el salón Legisladores de la República, en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, AC.

El congreso tiene como objetivo divulgar la cultura de seguridad nacional del Estado mexicano y contribuir al fortalecimiento de las instituciones que la salvaguardan.

Programa

- Inauguración de la exposición “Símbolos patrios”
- Martes 21 de febrero a las 9:00 horas, en el vestíbulo del edificio A, lado norte
La exposición permanecerá del martes 21 al viernes 24 de febrero
- Mesa 1: La importancia de la divulgación de la cultura de seguridad nacional
- Jueves 23 de febrero a las 16:00 horas, en el salón Legisladores de la República
- Mesa 2: Marco normativo internacional para la actuación de las Fuerzas Armadas
- Viernes 24 de febrero a las 9:00 horas, en el salón Legisladores de la República
- Mesa 3: Nuevos desafíos a la seguridad nacional
- Viernes 24 de febrero a las 12:00 horas, en el salón Legisladores de la República

Favor de confirmar su asistencia para cualquiera de las actividades llamando a los teléfonos 50360000, extensión 56443; y 53453000, extensión 5648 o al correo electrónico congresoseguridadnacional@gmail.com

Para más información, pueden consultar la página en facebook [f/Congreso-SeguridadNacional](https://www.facebook.com/Congreso-SeguridadNacional)

Diputado Waldo Fernández González
Presidente
(Rúbrica)



ÁGORA

Comunicación Social del PRD

Ivanova Pool propone certificación hotelera obligatoria

La diputada federal Ivanova Pool, dijo que la evasión fiscal de los grupos hoteleros, sobre todo los extranjeros establecidos en el Caribe mexicano, merman la actividad económica regional; ya que utilizan el esquema de servicios “todo incluido” para pagar menos impuestos en el país, “la propia Auditoría Fiscal Federal del SAT, estima una evasión de mil 520 millones de pesos por parte de estas empresas” dijo.

Agregó que además de pagar impuestos locales como el de hospedaje y sobre nómina, deben obligarse a enterar el ISR, el IVA y el IEPS, “es imprescindible evitar la desviación y disminución notable de recursos que ha sufrido nuestra economía, debido a que la participación de la renta turística no se queda en nuestro país, principalmente porque no todos los servicios que se incluyen, acreditan el pago de impuestos”.

Por ello, presentó en el pleno de la Cámara de Diputados, una iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2º y 58 de la Ley General

de Turismo, para que las empresas dedicadas al sector turístico, estén obligadas certificarse por ley, garantizando tanto la calidad en los servicios que ofrecen como evitando que eludan sus obligaciones fiscales.

“La Certificación no debe ser una opción como hasta ahora prevé la legislación, debe convertirse en una obligación permanente que forme parte de un sistema mucho más efectivo, que impulse la calidad, la competitividad y el cumplimiento de la legislación fiscal; hoy más que nunca es necesario aprovechar el potencial turístico de México para la transformación del sector, la promoción eficaz de los destinos turísticos y el impulso de la sustentabilidad para que los ingresos generados, sean fuente de bienestar social” afirmó.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
febrero de 2017



Diputada Araceli Saucedo Reyes


Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y a la de Relaciones Exteriores, a fin de implementar una estrategia para la protección de las remesas provenientes de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos de América

La suscrita, diputada, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 1, fracción II y numeral 2 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

Por años, México se convirtió en un país expulsor de trabajadores de forma masiva hacia los Estados Unidos de América (EUA), la emigración representó la válvula de escape al desempleo y falta de oportunidades y desarrollo. Un estudio del Centro de Estudios de Inmigración (CIS, por sus siglas en inglés) indica que la población de origen mexicano en el vecino país del norte asciende a más de 34.6 millones de personas, de los cuales 12.1 millones son nacidos en México.

Esa gente emigró a los EUA para mejorar

sus condiciones de vida y de sus familias, convirtiéndose en el largo plazo en una gran fuente de recursos no sólo para sus familias sino para el país en su conjunto.

De acuerdo con información del Banco de México, de enero a noviembre del 2016 los ingresos por remesas crecieron 24.67 por ciento con respecto al mismo periodo del 2015, para sumar 24,625.6 millones de dólares. Estos envíos de dinero se hicieron principalmente desde California, Texas e Illinois, y en promedio cada persona envió 300 dólares mensuales.

Se estima que casi 27,000 millones de dólares entraron al país el año pasado provenientes de los mexicanos que viven en el extranjero, casi todos en Estados Unidos de América (EUA), representando un máximo histórico. Eso es una cifra incluso más alta de lo que México recibe de sus exportaciones petroleras.

México es el decimosegundo mayor exportador de petróleo del mundo y un importante fabricante de automóviles. Recaudó 23,200 millones de dólares de la exportación de petróleo el año pasado. Pero la caída de los precios del petróleo y la caída de las ventas automotrices en Estados Unidos —México exporta una gran cantidad de automóviles a través de la frontera— han frenado el crecimiento.

En ese contexto, las remesas de los trabajadores son cada vez más vitales para México. Son incluso más altas que los ingresos de México por turismo e inversión extranjera. La realidad es que México depende en gran medida de sus trabajadores residentes en el exterior para que envíen efectivo a casa.

Los estados del país que mayor dependencia tienen de las remesas son: Michoacán, Guerrero y Oaxaca, donde representan 9.9, 7.8 y 7.4 por ciento de su PIB, respectivamente.

Muchas familias en México tienen como único o principal ingreso el dinero que reciben desde la Unión Americana. La región más pobre de

México, que contempla estados como Guerrero y Oaxaca, recibe una parte importante de las remesas del extranjero. Asimismo, entidades como Zacatecas, Durango y Michoacán, que cuentan con gran cantidad de personas que van a trabajar a EUA, han basado en gran medida su funcionamiento económico y la de las familias en las remesas.

De acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas realizado por BBVA Research, la mayoría de los hogares receptores de remesas se caracterizan por pertenecer, en primer lugar, a localidades de tipo rural, con un alto grado de marginación, además de que el nivel promedio de escolaridad de los jefes y jefas de familia es de primaria.

Los fondos alimentan una gran parte de los gastos de consumo de México, desde la construcción de casas hasta los pagos por escuelas. Las remesas también han estado creciendo más rápido que los salarios y la inflación. También es un momento crítico para la economía de México, que está mostrando signos de debilidad.

Como porcentaje del PIB, las remesas del país se estiman para el 2016, 2.3 por ciento, lo que demuestra la importancia para la economía nacional. El cortar el flujo de las remesas representaría un fuerte daño en términos

económicos y financieros, pero sería una crisis gravísima en términos sociales.

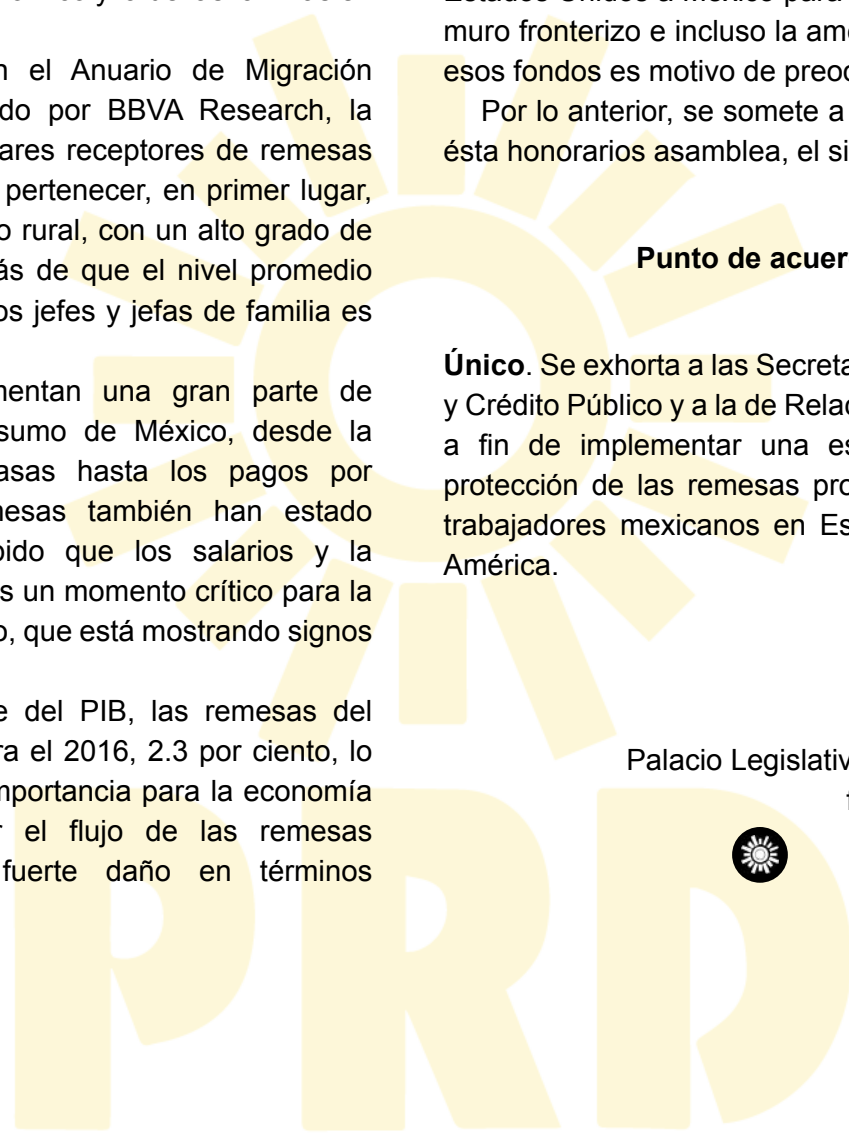
En ese sentido y ante la amenaza latente de la administración de Donald Trump sobre las remesas que vienen de Estados Unidos, sobre aplicar impuestos a las remesas que se envían de Estados Unidos a México para poder financiar el muro fronterizo e incluso la amenaza de detener esos fondos es motivo de preocupación.

Por lo anterior, se somete a consideración de ésta honorarios asamblea, el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. Se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y a la de Relaciones Exteriores, a fin de implementar una estrategia para la protección de las remesas provenientes de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos de América.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
febrero del 2017a



Diputada Natalia Karina Barón Ortiz


Proposición con punto de acuerdo por el que se condena la represión a campesinos del Frente Amplio Campesino y se exhorta al gobierno federal, a los gobiernos locales y de la Ciudad de México, a resolver los conflictos sociales mediante el diálogo y en el marco de la ley

La suscrita, diputada federal de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 2, fracciones I y III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo con el carácter de urgente u obvia resolución, por el que se condena la represión a campesinos del Frente Amplio Campesino y se exhorta al gobierno federal, a los gobiernos locales y de la Ciudad de México, a resolver los conflictos mediante el diálogo y en el marco de la ley.

Consideraciones

Como es del conocimiento público, el día de ayer miércoles al medio día, fueron salvajemente reprimidos por cuerpos de Seguridad Pública de la Ciudad de México los contingentes del Frente Amplio Campesino que se manifestaban

en Paseo de la Reforma, frente a SEDATU, en demanda de atención y de cumplimiento de compromisos establecidos con anterioridad por autoridades de diversas dependencias federales.

La acción de desalojo y represión policiaca, de acuerdo con diferentes fuentes de información, duró cerca de media hora y, además de poner en riesgo a la ciudadanía, dejó varios heridos con distintos niveles de gravedad, tanto del lado de los campesinos como del bando de la policía.

Estos son hechos graves que ocurren cuando el país atraviesa un momento crítico al encontrarse amenazado por diversos factores internos y externos, y cuando tenemos a la sociedad movilizada en demanda de justicia, de frenar las alzas de precios y en demanda de respeto a la soberanía nacional. Una sociedad que se encuentra cada vez más irritada ante un gobierno que se exhibe reiteradamente torpe ante los problemas nacionales y contrario a los anhelos y necesidades de la población.

Especialmente el sector campesino y los pueblos indígenas, cuyas condiciones de vida son cada día más precarias, reclaman soluciones urgentes y ser escuchados con responsabilidad. No se puede y no se debe responder con la fuerza pública al reclamo justo de las mujeres y los hombres del campo. La situación política y social demanda tolerancia y soluciones concretas antes que actitudes autoritarias y represivas.

Porque no podemos aceptar bajo ninguna circunstancia que a las demandas de atención y justicia de los ciudadanos, se nos dé como respuesta la fuerza pública y la violencia, venga de donde venga, solicito atentamente compañeras diputadas y diputados, su voto a favor del punto de acuerdo que estoy presentando.

Las organizaciones campesinas y sociales, y estoy segura que toda la sociedad, condenamos los hechos violentos del día de ayer contra las organizaciones del Frente Amplio Campesino, así como todo tipo de represión en contra de las

movilizaciones y actos de protesta que realiza el pueblo mexicano y sus organizaciones.

Desde esta tribuna hacemos un respetuoso llamado a las autoridades federales, a los gobiernos locales y al gobierno de la Ciudad de México, así como a las organizaciones sociales y a la ciudadanía en general, a resolver los conflictos sociales mediante el diálogo, el respeto mutuo y en el marco de la ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión condena los hechos lamentables ocurridos el día de ayer en paseo de la reforma de la Ciudad de México, en donde resultaron lesionados de diversa gravedad integrantes del Frente Amplio Campesino.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a los gobiernos de los estados y de la Ciudad de México, a resolver los conflictos mediante el diálogo, el respeto mutuo y en el marco de la ley.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
febrero de 2017



Diputado José Santiago López



Proposición con punto de acuerdo sobre el Acuerdo 5/2013 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El suscrito, diputado integrante de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, así como 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

Los principios fundamentales del amparo “son las reglas que le dan forma al juicio de garantías, estableciendo su esencia y características; estos principios se refieren a los temas de la competencia para conocer de él, a la procedencia del mismo, a la forma de tramitarlo, a la manera de resolverlo y a los efectos de la sentencia que en él se dicte”.¹

Uno de esos principios fundamentales del amparo es el de competencia de los Tribunales Federales para conocer de éste. Precisamente uno de los tribunales con competencia para conocer del amparo es la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que conoce de amparos indirectos en revisión cuando el acto reclamado es una norma general.

Sin embargo, en el “acuerdo 5/2013, de trece de mayo de dos mil trece, del tribunal Pleno de la SCJN, relativo a la determinación de los asuntos que el Pleno conservará para su resolución, y el envío de los de su competencia originaria a las Salas y a los Tribunales Colegiados de Circuito”, el máximo tribunal constitucional del país decidió “deshacerse” de su competencia en este rubro, al mandar los juicios de amparo en revisión en materia de diversas normas de observancia general, a los Tribunales Colegiados de Circuito, para que éstos resuelvan esta materia, tal y como se advierte en el punto cuarto, fracción I, del referido acuerdo.²

Con esto, se contradice la fracción VIII del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se prevé que el amparo en esos casos es competencia de la SCJN. Además, al no resolver la Corte esos asuntos, difícilmente se podrá formar jurisprudencia sobre la inconstitucionalidad de una norma general, por lo que no podrá actualizarse los aspectos de la Ley de Amparo contenidos en los artículos 79 fracción I, 231 y 232, referentes a la posibilidad de que se supla la deficiencia de la queja en amparo contra normas generales, y la emisión de una declaratoria general de inconstitucionalidad.

En suma, ambas disposiciones de los mencionados artículos de la Ley de Amparo, se ven paralizadas y obstaculizadas, debido a que se exige para su operatividad la existencia de una tesis de jurisprudencia formada por la SCJN, pero como ésta a partir del mencionado acuerdo 5/2013 ha dejado de conocer de esos asuntos, difícilmente podrá sentarse la tesis referida y necesaria para esos efectos.

Derivado de lo anterior, someto a la consideración de esta honorable asamblea el presente:

Punto de acuerdo

Único. Se exhorta, respetuosamente, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que conozca de los amparos indirectos en revisión cuando el acto reclamado sea una norma de observancia general, a fin de dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con el propósito de hacer efectivos las disposiciones de los artículos 79 fracción I, 231 y 232 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Notas:

1. Del Castillo del Valle, Alberto. “Compendio de Juicio de Amparo”, Ediciones Jurídicas Alma, México, mayo de 2015, p. 53.

2. “ACUERDO GENERAL NÚMERO 5/2013, DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE EL PLENO CONSERVARÁ PARA SU RESOLUCIÓN, Y EL ENVÍO DE LOS DE SU COMPETENCIA ORIGINARIA A LAS SALAS Y A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO”, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 13 de mayo de 2013, México, p. 16-19. Disponible en: [https://www.sitios.scjn.gob.mx/leyamparo/sites/default/files/acuerdos_generales/AcuerdoGeneralPlenario5_2013\(COMPETENCIA_DELEGADA\).pdf](https://www.sitios.scjn.gob.mx/leyamparo/sites/default/files/acuerdos_generales/AcuerdoGeneralPlenario5_2013(COMPETENCIA_DELEGADA).pdf) (Última consulta: 31 de enero de 2017)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
febrero de 2017





Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2º y 58 de la Ley General de Turismo

Intervención de la diputada Isaura Ivanova Pool Pech

Compañeras y compañeros diputados, vengo a esta tribuna a proponer la iniciativa de ley con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 2o. y se reforma la fracción XII del artículo 58 de la Ley General de Turismo.

El panorama del crecimiento del sector turístico revela que es uno de los sectores económicos más importantes y dinámicos del país, tanto por su nivel de inversión por la participación en el empleo, la aportación de divisas como por su contribución al desarrollo regional, pues genera el 8.4 por ciento del producto interno bruto.

Por ello, la presente iniciativa establece la obligatoriedad respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y la prestación de servicios. Esto con el objetivo de promover el desarrollo económico y social, el saneamiento de las finanzas públicas de los gobiernos locales, así como impedir la evasión de impuestos, ya que ésta en algunos casos supera el 600 por ciento, si se compara con la ocupación real de habitaciones que tiene cualquier zona turística.

La Auditoría Fiscal Federal del Sistema de Administración Tributaria, estima que existe una

evasión de más de mil 500 millones de pesos por parte de empresas hoteleras bajo la modalidad, Todo incluido, ya que ha detectado su evasión en el pago del ISR y del IVA. Esta evasión fiscal realizada por diversos grupos hoteleros, sobre todo los establecidos en El Caribe mexicano, reduce la actividad económica regional y el desarrollo y el propio SAT ha señalado a esta como una práctica recurrente.

La transversalidad del turismo representa un motor natural de crecimiento, genera oportunidades para grandes, medianas y pequeñas empresas, pero si a ello se agrega una regulación adecuada, se propician sin duda encadenamientos productivos de mayor valor agregado, pertenencia y bienestar, así como la preservación de nuestra riqueza natural y cultural.

La Organización Mundial de Turismo ha señalado que hacia el año 2030 países como Turquía, Hong Kong, Japón y Rusia, captarán el 57 por ciento del sector de acuerdo a sus características de mercado, las cuales van marcando una tendencia hacia la diversificación de la oferta de destinos y productos, pues han abierto espacios para una mayor competencia e implementado una mejor regulación sobre el cumplimiento de la ley.

México sigue creciendo pero lo hace a menor ritmo que otras naciones y se ha ido rezagando no solo en cuanto a llegadas e ingresos recaudados, sino en la implementación de normas que garanticen el incremento de la capacidad recaudatoria del Estado.

En el índice de competitividad global, México se ubica en el número 53 de 144 países, lo que es un claro indicativo de que nos están aprovechando nuestras ventajas de manera eficiente y las nuevas inversiones no influyen en la calidad de vida de la población local.

De acuerdo a lo establecido a la Ley General de Turismo, se deben de establecer las bases para la planeación, la programación de la actividad

turística en todo el territorio bajo criterios en beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado en los gobiernos estatales y municipios.

Por ello y, en ese orden de ideas, es imprescindible evitar la desviación y la disminución notable de recursos que ha sufrido nuestra economía debido a la participación de la renta turística que no se queda en nuestro país, principalmente porque no todos los servicios que se incluyen acreditan el pago de impuestos.

Una manera de incentivar a los prestadores de servicios turísticos es la realización de convenios de colaboración con proveedores nacionales, impedir que las empresas adopten esquemas mediante los cuales pudieran evadir el pago de impuestos y con ello puedan acceder a una certificación tanto de calidad como del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Esa certificación, por tanto, no debe de ser una opción como hasta ahora prevé la legislación. Debe convertirse en una obligación permanente que forme parte de un sistema mucho más efectivo que impulse la calidad, la competitividad, el desarrollo social y el cumplimiento de la legislación fiscal.

Hoy más que nunca es necesario aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país, impulsar el ordenamiento y la transformación del sector, la innovación de la oferta, la competitividad, el mayor flujo de inversiones y financiamiento, la promoción eficaz de todos nuestros destinos turísticos y el impulso de la sustentabilidad para que los ingresos generados por este sector sean fuente de bienestar social para todos los mexicanos.

(Se turnó a la comisión de Turismo para dictamen)



Declaratoria de reforma constitucional en materia de justicia laboral

Intervención del diputado Julio Saldaña Morán

Hoy no es un día cualquiera, tenemos mucho, mucho por qué celebrar. Ha sido una bandera que la izquierda por muchos años trajo, y que en lo particular el PRD siempre luchó para llegar a este momento.

No es suficiente, pero después de tres décadas tenemos un avance, el avance se tiene que reflejar en beneficio de toda la clase trabajadora, de mexicanas y mexicanos.

En el PRD nos queda claro, no estamos dando un cheque en blanco al Poder Judicial. Estaremos atentos, vigilantes para que estos beneficios que hoy logramos se reflejen en bondades a las trabajadoras y trabajadores mexicanos.

La reforma de justicia laboral aprobada por este Congreso y avalada por 17 congresos locales, desde luego que estamos a punto ya de poderla promulgar.

El artículo 107 y 123 de la Constitución Política plantea que los conflictos entre los trabajadores y patrones estarán a cargo de tribunales del Poder Judicial de la Federación.

Se acabó el tema que tanto nos aquejaba. Yo sí les pido, amigos diputados y diputadas, tomemos en cuenta que en este momento la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje registra un total de 459 mil asuntos y solo están ejecución

el 30 por ciento, lo que significa que un 70 por ciento no están siendo atendidas y eso es la parte que engorda el embudo que no da solución a los trabajadores.

El Grupo Parlamentario del PRD celebra la promulgación de dicha reforma, porque dará certidumbre y justicia a los trabajadores mexicanos. Además de que con estos mecanismos atendemos las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo.

No cabe duda de que estas disposiciones servirán para pasar de un régimen contencioso a uno conciliador y eficiente. Ahora estaremos vigilando los trabajos de las leyes secundarias para robustecer el nuevo mecanismo. Y aún más, ahora la responsabilidad del Poder Judicial deberá hacer efectivo el respeto y el cumplimiento a todos los derechos laborales de esta clase trabajadora mexicana.

Además, se crea un organismo federal descentralizado de conciliación con autonomía de gestión y presupuesto propio, con sus facultades en el orden nacional para el registro de todos los contratos colectivos de trabajo y las organizaciones sindicales.

Aún más, se garantiza el voto personal, libre y secreto de los trabajadores para la elección de sus líderes sindicales. La resolución de conflictos entre sindicato y la sociedad, de celebración de un contrato colectivo de trabajo. Y aún más, diputadas y diputados, hoy todas las fracciones que le hemos dado el voto y que vamos en ese sentido tenemos que estar pendiente de que no dimos un cheque en blanco al Poder Judicial.

En esta lucha que el PRD ha tenido por años hoy vemos con mucho júbilo que se concreta un logro que después de tres décadas no había habido señales. Estamos en el camino correcto, aún falta pero hoy tenemos un avance que mucho había demandado hombres y mujeres que aportan mucho a esta nación con el sudor de su frente, con su trabajo diario y con su esmero y empeño para llevar el sustento a la familia.



Discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 110, 111, 154 y 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRD

Intervención del diputado Elio Bocanegra Ruiz

Compañeras y compañeros diputados, la discusión de este dictamen de Comisiones Unidas de Desarrollo Rural, y Ganadería, para reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y promover el fortalecimiento de los productores nacionales de leche, se encuentra muy a tono con el debate que realiza actualmente el país para la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

En nuestra opinión, en el presente dictamen no se trata únicamente de interés de los productores pecuarios, sino también de un asunto de interés nacional, pues tratarse de un producto básico y estratégico implica una discusión más de fondo relacionado con el problema de la soberanía alimentaria de los mexicanos puesta en riesgo por las cláusulas onerosas para México que contiene el Tratado de Libre Comercio.

En los últimos años, ciertamente el sector lechero, al igual que otros sectores productores

del campo, han venido enfrentando múltiples dificultades relacionadas con el precio de la leche, al grado que los meses de mayor producción en algunas ocasiones los ganaderos han preferido tirar el producto que venderlo al precio de mercado, y es que dicho precio se establece de manera desleal, por debajo de los costos de producción, Como resultado de los grandes volúmenes de leche en polvo subsidiada e importada principalmente de los Estados Unidos.

Es importante que anualmente en promedio de 3 mil millones de litros de leche que equivalen al 20 por ciento del total de la demanda del mercado, siendo la paraestatal Liconsa la principal empresa compradora de este producto importado.

El problema original que plantea la iniciativa de ley en discusión era para resolver la demanda del mercado de la leche con producto nacional, garantizando la adquisición a productores locales hasta en un 90 por ciento, como compromiso del Estado, a través de Liconsa.

En este dictamen de las comisiones unidas este planteamiento fue modificado con el argumento de que contraviene las disposiciones establecidas en el Tratado de Libre Comercio, en el apartado 4, donde se plantean las consideraciones del dictamen, las comisiones unidas señalan las modificaciones propuestas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, al establecer la obligación a Liconsa de adquirir preferentemente a productores locales, constituye una barrera al comercio en el marco del Tratado de Libre Comercio, lo cual contraviene lo señalado en el artículo 1006 de ese tratado, relativo a la prohibición de condiciones compensatorias especiales.

Son precisamente este tipo de cláusulas del Tratado de Libre Comercio las que no solo dejaron

desprotegidos a los productores agropecuarios nacionales, sino que también ponen en grave riesgo la soberanía alimentaria de los mexicanos, pues no debemos olvidar que además de leche en polvo importamos 11 millones de toneladas de maíz, 2.5 de trigo, 120 mil toneladas de frijol, 80 mil toneladas de arroz y más del 80 por ciento de las oleaginosas, todo lo cual equivale a importar más del 40 por ciento de los alimentos que necesita nuestra población.

Estos son algunos de los motivos por los cuales en su momento el PRD condenó las condiciones bajo las cuales se firmó el Tratado de Libre Comercio: la situación de abandono por la que atraviesan los productores del campo y la vulnerabilidad en que se encuentra hoy nuestra nación ante el vecino del norte. Lamentablemente viene a demostrar que teníamos la razón.

Por todo ello, votaremos a favor del presente dictamen, al mismo tiempo que demandamos que en la nueva negociación del Tratado de Libre Comercio se ponga en primer plano el carácter de interés público, que de acuerdo con nuestra Constitución tiene la producción agropecuaria, su industrialización y su comercialización.

Asimismo que en dicha negociación participen los tres Poderes de la Unión, los diversos sectores productivos, sociales y centros de investigaciones y no únicamente la iniciativa privada, como lo ha propuesto el Ejecutivo.

Sesión ordinaria del día martes 7 de febrero de 2017





Ágora Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Mesa Directiva: Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Candelario Pérez Alvarado, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

Dirección y edición: Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

Domicilio: Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: agoraprd@gmail.com, twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)